

absorbiendo «Inverlaga Inversiones, S.L.» a «Larrigar Inversiones, S.L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2006, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el día 20 de noviembre de 2006.

Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Bergara, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Inverlaga Inversiones, S.L. y Larrigar Inversiones, S.L., Juan Carlos Larrañaga Cortabarría.—68.137.

2.ª 28-11-2006

### INVERSIONES FLOWTEX, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Stefan Voicu contra Inversiones Flowtex, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 7 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada “Inversiones Flowtex, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 6.625,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—66.230.

### IRULEGI SERVICIOS GENERALES, S. L. (Sociedad absorbente)

### ARNOTEGI GESTIÓN 2005, S. L. PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE SUELO METROPOLITANO, S. L. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de noviembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Irulegi Servicios Generales, S. L. de Arnotegi Gestión 2005, S. L., y Programación y Gestión de Suelo Metropolitano, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador Único de la sociedad absorbente Irulegi Servicios Generales, S. L., Juan Carlos Piquer Valverde.—67.707.

y 3.ª 28-11-2006

### ISABEL ADÁN RUBIO

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de María Jesús Vegas Luengo, contra Isabel Adán Rubio, sobre despido, se ha dictado en fecha seis de noviembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 999,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—66.554.

### ISABEL PONS HOMAR

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Vicente Ribas Bonilla, contra la empresa Isabel Pons Homar, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Isabel Ribas Bonilla en situación de Insolvencia total por importe de 1.385,67 euros de principal, mas 277,13 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—66.154.

### JOAQUÍN PRAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio del presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de Universal, el día 20 de septiembre de 2006, ha acordado la liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	450.759,08
Total activo .....	450.759,08
Pasivo:	
Capital social .....	450.759,08
Total pasivo .....	450.759,08

Lo que se hace público en cumplimiento de la vigente legislación mercantil.

Sabadell, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Rafael Navarro Martínez.—66.101.

### JOSÉ BENITO VALLE DÍAZ

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/06 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «José Benito Valle Díaz» se ha dictado con fecha 9 de octubre de 2006, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 5.217,02 euros.

Gijón, 6 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—66.380.

### JOSÉ MANUEL ALONSO PRIETO

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/06 de este Juzgado de lo social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «José Manuel Alonso Prieto» se ha dictado con fecha 5 de octubre de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1737,98 euros.

Gijón, 6 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—66.381.

### JUAN ANTONIO VILLACORTA GÓMEZ

*Declaración de Insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 111/06 seguido a instancia de D. Gabriel Arribas Huerca y D. Jorge Hernández Fernández contra Juan Antonio Villacorta Gómez, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Juan Antonio Villacorta Gómez en situación de insolvencia total por importe de 12.666,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—66.225.

### JUAN CARLOS FLORES REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 162/05, ejecución 141/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Cuervo Caballero contra «Juan Carlos Flores Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada» sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 7 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado “Juan Carlos Flores Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total por importe de 1.560,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—66.228.

### JULIO CÉSAR SEIZ SANTOS

*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 287/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Julio César Seiz Santos» se ha dictado con fecha 14 de julio de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.224,16 euros.

Gijón, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—66.551.